

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención por veinte años, para España y sus Posesiones, por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN ASIENTOS CON RESPALDO REGULABLE, PARA VEHICULOS".

Solicitante: Bremshey & Co.,

Nacionalidad: Alemana.

Residencia: Solingen - Ohligs, Ahrstraße- Alemania.

MEMORIA DESCRIPTIVA



314199

La adaptación al cuerpo exigida en los asientos de los vehículos y sobre todo en el asiento destinado al conductor del vehículo; así como los gustos individuales del que ha de sentarse, exigen un respaldo regulable en cuanto a la inclinación, que a este fin, se apoya giratoriamente alrededor de un eje horizontal y puede fijarse en diferentes posiciones. La regulación prevista hasta ahora, con unos pocos grados solamente ha resultado insuficiente. Por esto se han previsto filas de entalladuras con un número considerablemente mayor de muescas, formadas como un engranaje. Con ésto se consigue una regulación finamente escalonada. Pero las filas de entalladuras finamente escalonadas se desvian relativamente pronto en la mayoría de las manipulaciones efectuadas sin cuidado, de modo que el respaldo no se mantiene sin vibraciones y salta con los golpes de la marcha. Una regulación sin escalones se puede también conseguir, previendo una unión prisionera, como en forma de corredera en unión con un tornillo de sujeción para apretar a mano. Estas uniones prisioneras tienen el defecto de soltarse, si no se han apretado suficientemente fuerte, y al revés de no poder aflojarse, cuando se han apretado demasiado fuerte.

La invencion presenta un asiento con respaldo regulable, que está libre de todos esos defectos, de modo que para el ajuste se ha previsto un accionamiento se husillo de retención automática. Este accionamiento permite una regulación de inclinación totalmente continua, es decir, sin escalones, únicamente girando la tuerca relativa al huso; no requiere dispositivo de sujeción para la fijacion, no muestra engranajes u otras entalladuras, que



estén sujetas al desgaste y con todo ésto es extraordinariamente sencillo en la construcción y se puede colocar sin más, posteriormente, en los asientos existentes.

35 En la construcción más sencilla, el accionamiento de husillo, en el asiento formado según el invento, se compone únicamente de un husillo roscado juntamente con tuerca. Ya que el paso de tornillo tiene un límite, teniendo presente la retención automática, es necesario un número relativamente elevado de vueltas de tuerca ó de
40 huso para un determinado ángulo de ajuste. Esto no sirve para otra versión del invento, en el que el accionamiento de husillo se compone de un huso roscado y dos tuer-
cas, de una primera tuerca dispuesta sobre el huso, que exteriormente está provista de una rosca con sentido con-
45 trario de paso a su rosca interior, y que engrana con la rosca de una segunda tuerca. Este accionamiento de husillo tiene además otras ventajas, que se expondran abajo.

Otras características del invento están indicadas en las reivindicaciones y resultan de la descripción de
50 los dos ejemplos representados en el dibujo. Nos muestran

Fig. 1, una vista lateral del respaldo de un asiento formado según el invento.


Fig. 2, una vista lateral aumentada del dispositivo regulador del asiento según fig. 1, parte en corte.

55 Fig. 3, una vista parcial y una sección parcial de la línea III - III de la fig. 2 y

Figs. 4, 5 y 6, las representaciones correspondientes de un segundo tipo de construcción.

60 En los dos ejemplos dibujados los asientos tienen soporte de tubo de acero doblado, que forman el soporte de la tapicería del asiento (1) y del respaldo. El respaldo se compone de un bastidor doblado, igualmente de



tubo de acero, del cual aparecen en el dibujo  le-
 ro lateral vertical (2) y un tubo inferior transversal
 65 (3). En el soporte del asiento están formados dos punta-
 les (4), que se elevan hacia arriba, en cuyos extremos
 superiores el bastidor del respaldo (5) está apoyado pue-
 diendo girar alrededor de un eje horizontal. Para poder
 regular y fijar en la posición deseada el respaldo en
 70 su zona de giro, el extremo inferior del bastidor del
 respaldo (2) está unido con un puntal del bastidor (4)
 mediante un accionamiento de husillo representando con
 el número (6) en las figuras el cual representa un mani-
 llar de longitud regulable. Este accionamiento de husi-
 llo contiene en los dos tipos de construcción un husillo
 75 roscado (7), el cual está sujeto giratoriamente al pun-
 tal (4) mediante una articulación (8).

En la realización según las figuras 1 a 3 hay en el
 husillo (7) una tuerca giratoria (9), en la que está for-
 80 mada una empuñadura (10) en forma demanguito con las ra-
 nuras (11), que sirven para facilitar el asiento. La
 tuerca (9) está apoyada, pudiendo girar, en un ojo (12)
 y está asegurada allí contra la desviación axial median-
 te la empuñadura (10) y mediante el anillo de muelle
 85 (13). En el ojo (12) está formado un pivote (14), el c
 cual es giratorio en el tubo transversal (3) del basti-
 dor del respaldo. Girando la tuerca (9) mediante la em-
 puñadura (10) se puede regular de forma continua la in-
 clinación del respaldo, como se ve claramente. El paso
 90 de la rosca del husillo (7) se ha elegido, de modo que
 se origine la retención automática. Por ello el respal-
 do no necesita que se asegure especialmente en la posi-
 cion elegida. El tope (15), de forma de disco sujeto
 mediante un tornillo y colocado sobre el extremo libre
 95 del huso, limita el recorrido de regulación de la tuerca

314 199



(9) sobre el huso.

Tambien en la realizaci3n de las figuras 4 a 6 existe una tuerca giratoria (16) sobre el husillo (7), la cual, en este caso, est1 provista de rosca exterior, que engrana con una rosca interior en la perforaci3n del ojo (12). Las roscas exterior e interior de la tuerca (16) tienen sentido de paso inverso. Por este motivo una vuelta del tornillo (16) ocasiona una desviacion axial en el husillo (7), que se suma a la desviacion axial de la tuerca (16). Por ello para un 1ngulo determinado de regulaci3n del respaldo se necesita menos vueltas, que en el tipo de construcci3n seg1n las figuras 1 a 3, sin que los pasos de rosca tengan que hacerse mayores, de lo que es admisible para el mantenimiento de la retenci3n autom1tica. Adem1s existe la ventaja, de que la elevaci3n regulable del accionamiento de husillo no requiere topes especiales. Por otra parte, el juego axial de la tuerca (16) en el ojo (12) debido a la rosca, con la que las dos partes engranan, es menor que el juego axial de la tuerca (9) en el ojo (12) del tipo de construcci3n seg1n las figuras 1 a 3.

El ejemplo de construcci3n de las figuras 4 a 6 se caracteriza finalmente por una formaci3n especial y conveniente de la empuñadura (17) formada en la tuerca (16), que corresponde a la empuñadura (10) en las figuras 1 a 3. La empuñadura (17) est1 guarnecida con filetes 3 nervios (18 y 19) de diferente longitud, que se alternan. Para ello se extienden solo los nervios (19) sobre toda la longitud axial de la empuñadura y hasta su cabeza. La empuñadura as1 formada se puede manipular de dos formas diferentes, accionando por delante, para lo cual las puntas de los dedos se sujetan entre los largos nervios (19)



130

separados, y por otra parte desde el lado accionando la superficie lateral. Esta empuñadura puede tambien emplearse con el tipo de construcción de las figuras 1 a 3.

N O T A. Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes

135

REIVINDICACIONES

140

1.- Perfeccionamientos en asientos con respaldo regulable, para vehículos, colocado de forma que puede girar en un bastidor alrededor de un eje horizontal, caracterizado por el hecho de que, para la regulación se ha previsto un accionamiento de husillo de retención automática (6).

145

2.- Perfeccionamientos, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el órgano de accionamiento de husillo forma un bastidor de respaldo con un soporte en la guía de unión, con retención automática de longitud regulable.

3.- Perfeccionamientos, según reivindicación 2, ca-

314199



150

racterizado por el hecho de que, el husillo colocado en el soporte antes citado, es giratorio sobre una tuerca que está unida con el bastidor del respaldo y se acciona a mano.

155

4.- Perfeccionamientos, según reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que la tuerca es giratoria en su alojamiento, y está apoyada en el bastidor del respaldo .

160

5.- Perfeccionamientos, según reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que, la tuerca citada está provista exteriormente con una rosca de sentido de paso contrario a la rosca interior, la cual engrana con una rosca interior del alojamiento.

165

6.- Perfeccionamientos, según reivindicaciones 4 y 5, caracterizado por el hecho de que, en el alojamiento es giratorio un pivote en un tubo transversal del bastidor del respaldo.

170

7.- Perfeccionamientos, según una de las reivindicaciones de 1 a 6, caracterizado por el hecho de que, una empuñadura de cabeza giratoria que sirve para la regulación manual del accionamiento de husillo está provista de nervios intercambiables, de diferente longitud, de los cuales solo los nervios largos se extienden hasta la cabeza de la empuñadura.

8.- PERFECCIONAMIENTOS EN ASIENTOS CON RESPALDO REGULABLE, PARA VEHICULOS.

314199,14 J



175

Todo según va descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas, foliadas y numeradas por una sólo cara, con un total de ciento setenta y siete líneas y dibujos anexos.

Madrid, 14 de junio de 1965.

p.a.

314.199

314 199

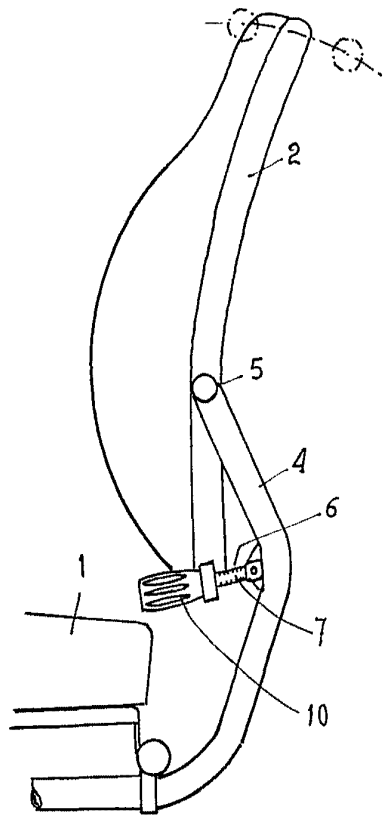


Fig. 1

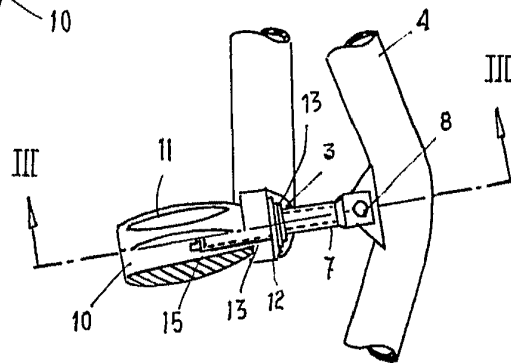


Fig. 2

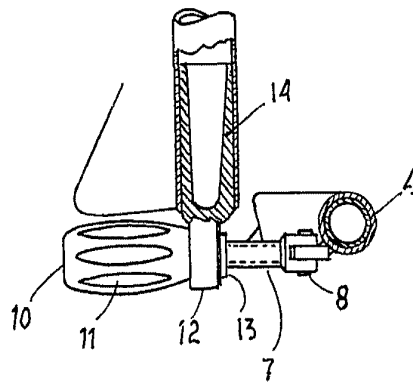


Fig. 3

MADRID 14 JUNIO 1965

314.199



314199

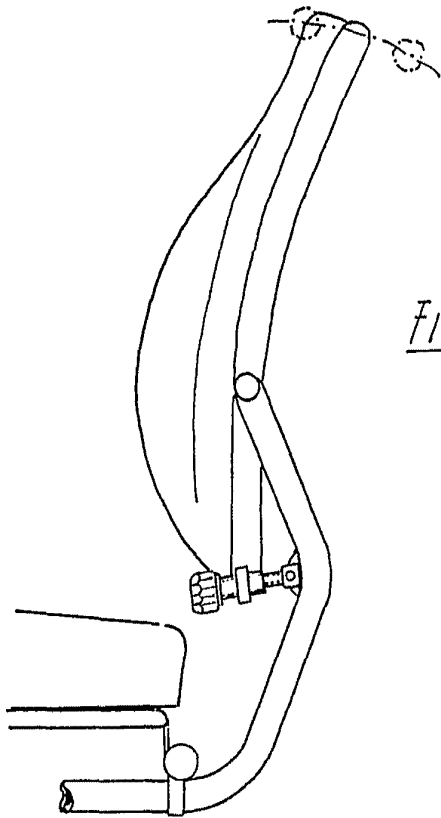


Fig. 4

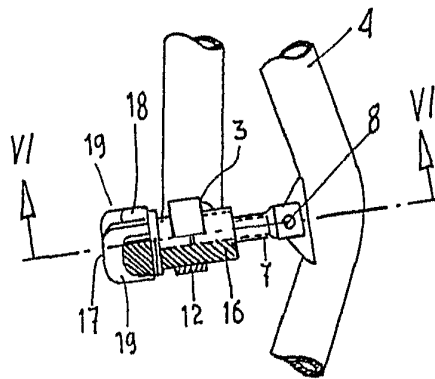


Fig. 5

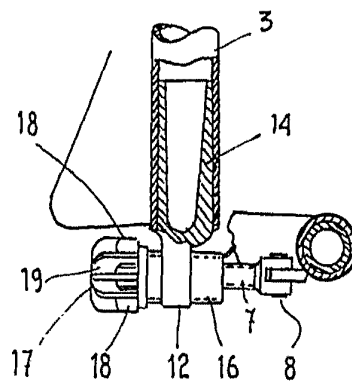


Fig. 6

ESCALA VARIABLE

MADRID 14 JUNIO 1905
[Handwritten signature]